Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0056/02/21

FOLIO No. 09/2021-00070
VALIDO HASTA: 24 DE AGOSTO DE 2021

"Año de la Independencia"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción	V v 113 párrafa sagunda da l	la Lov Ganaral de Desarrolla Forestal
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley G		The state of the s
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Re		Annual Control of the
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la in	REPORT AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF TH	
descritos a continuación:	The state of the s	, productor y cusproductor rerestates
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	os forestales X Maderable	es No Maderables
Nombre o Razón Social:		
Reg. Fed. de Caus.:		
Domicilio:		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
C.P.:	Teléfono:	SEMARNAT STA
Localidad:	Estado:	SUBSTRUCTION OF THE STATE OF TH
Descripción del producto a importar: Manufacturas de madera	Cantidad: 30000 (TREINTA M	
nuevas sin recubrimiento con espesor mayor a 6 mm, secas	Cantidad. 30000 (TREINTA)	
en estufa. Melia azedarach	libidad da madida. Kila mana	0 2 MAR. 2021
the second section of the section of th	Unidad de medida: Kilogram	DESPACHADO
Fracción arancelaria: 4421.99.99	D. II. Charles and C. Charles	Topacro Date
Aduana de entrada: MANZANILLO, COL.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO FRAI DE GESTIÓN FOLEST	
País de origen: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	País de procedencia: CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	A DE DI AGAS V ENEEDMEDADES	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METII		and the company of the contract of the contrac
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	the state of the s	
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48		which the arrangement of the same and the same and the same are as the same and the same are same as the same are same a
PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERMEI	DADES FORESTALES SE TOMARÁ	UNA MUESTRA Y EL INTERESADO DEBERÁ
ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNIO	CO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SUPDETECCIÓN PARA EVITAR	R LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	menter menter i materiale de la
AUTOF	RIZACIÓN	The state of the formation of the state of t
FIRMA: (101111) (11) (11)	and the second control of the second control	
NOMBRE: BIÓL. HORACIO BONFIL SÁNCHEZ		
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL		
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consign	y teniendo a la v y han cumplido con los requi nado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	The state of the s	FECHA DE EXPEDICIÓN:
A CONTROL OF THE PARTY OF THE P		25 DE FEBRERO DE 2021
	* 1	23 DE I EBRERO DE 2021

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.